 <p><b>Universidad de Santander</b>  <small>PROCESOS DEL FTO DE TERRAZO MO EDUCACION</small>  <b>UDES</b>  <small>VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACION</small></p> <p><small>NT/3MM</small>  <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small></p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	<i>Versión: 13</i>

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse por escrito a la siguiente dirección Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros sedes en Bucaramanga, Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-6516500 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co). Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio weeb [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) /"Consiento y autotizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sea tratados conforme a lo previsto en presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 24/3/2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación: AUTOMÁTICO

Señores:  
**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
 CALLE 54 NO.35A-08  
 BUCARAMANGA

**Asunto:** Solicitud de Conciliación



**Estudiante que entrevista:** ADRIANA MERCEDES ALMENAREZ CARO

**Convocante(s):**  
 MARIANELA AROCA CAMARGO

**Convocado(s):**  
 ORBE CONSTRUCCIONES

Fecha de impresión: 24/3/2023

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> <b>UDES</b> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 13

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

El/los convocante(s) anteriormente mencionado(s), mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente solicito(amos), se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

#### HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL 21 DE MARZO DE 2023 LA CONSTRUCTORA ORBE, LE INDICA QUE POR EL ESTADO DE CALIFICACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA POR PARTE DEL PROGRAMA MI CASA YA, NO APARECE COMO CLIENTE HABILITADO.
- 2 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE AÚN EL SUBSIDIO NO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE POR PARTE DEL GOBIERNO, POR ENDE LA CONSTRUCTORA NO TIENE CÓMO DETERMINAR QUE ELLA NO SE ENCUENTRA HABILITADA PARA EL SUBSIDIO MI CASA YA.

#### FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 24	MES: marzo	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

#### LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

#### PRETENSIONES



- 1 QUE LA CONSTRUCTORA LE DÉ CONTINUIDAD AL CONTRATO.  
MONTO 7.300.000
- 2 SI NO SE DA POR TERMINAR EL CONTRATO, QUE SE APLIQUE LA CLÁUSULA PREVISTA EN EL CONTRATO.

#### CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

Fecha de impresión: 24/3/2023

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p><b>Universidad de Santander</b>                  Personería Jur. 810 de 120396 Min.Educación                  VIGILADA MINE-DUCACIÓN</p> <p>NTC5906                  Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 QUE LA CONSTRUCTORA LE DÉ CONTINUIDAD AL CONTRATO.

**ANEXOS**



Description

- 1 CEDULA
- 2 ORBE
- 3 ANEXOS

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:



1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	Nombre:	MARIANELA AROCA CAMARGO
	Dirección:	MZ 1 CASA 1 VILLA DE CATALINA ETAPA 4
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR
1	<b>CONVOCADO:</b>	
	Nombre:	ORBE CONSTRUCCIONES
	Dirección:	CALLE 12 #8-42 OFICINA 221 2DO PISO
	Teléfono:	5704263 Ciudad: VALLEDUPAR

  <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> <b>UDES</b> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

RelationshipUniversities

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065622169		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIANELA AROCA CAMARGO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 30	MES: 10	AÑO: 1,990
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA: NO	SENSORIAL: NO	
	MENTAL: NO	MÚLTIPLE: NO	
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIAL:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	33 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ 1 CASA 1 VILLA DE CATALINA ETAPA 4		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3002807916		
DIRECCIÓN DEL TRABAJO:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	maroca96@misena.edu.co		
No. DE PERSONAS A CARGO:	0		
RANGO DE INGRESOS MENSUALES:	NO INFORMA		
¿ES PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO?	NO		

  <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

	Violencia sobre personas	Con violencia verbal	Con uso de armas	Intervención de terceros
1				

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

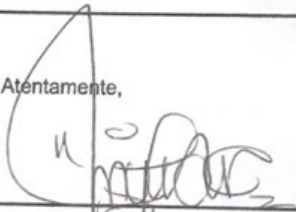
	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Dado que el/la usuario/a \_\_\_\_\_, manifiesta encontrarse en una condición que le impide leer y/o escribir, se efectúa lectura atenta en voz alta por parte de \_\_\_\_\_, persona autorizada por el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander. Leído en su totalidad el contenido de la cláusula de protección de datos personales, el/la usuario/a manifiesta verbalmente que autoriza el tratamiento estipulado en ella. En constancia firman hoy \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ (si aplica).

POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN	TESTIGO

Atentamente,

FIRMA  
CÉDULA:

  
1065.622.169 vlpdr

FIRMA AL RUEGO

(cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

**NOTA:** Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.

Fecha de impresión: 24/3/2023

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho